



CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

Tribunales de oposición 2026

NÚMERO DE HORAS: 6

NÚMERO DE PLAZAS: 40

FECHAS: Del 12 al 21 de mayo de 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

Tribunales de oposición 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

6 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

40 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTES:

Luis Manuel Herce Díez – Director General de Gestión Educativa

Marta Azofra Salaverri – Subdirectora General de Recursos Humanos

Nuria Martínez Subero – Jefa de Servicio de Recursos Humanos

Jesús Tobar Méndez – Responsable de Área Administrativa del Servicio de Gestión Económico-Presupuestaria

Marta Terroba Acha – Directora del CEIP La Guindalera

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Esta formación se fundamenta en la necesidad de capacitar a los órganos de selección del proceso de ingreso en el cuerpo de Maestros, en procedimientos legales, éticos y técnicos para asegurar la equidad, integridad y calidad en la evaluación de candidatos.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer el funcionamiento interno de los tribunales y el desarrollo de los procesos selectivos.
2. Conocer la tramitación administrativa que tendrán que desarrollar los órganos de selección.

4. CONTENIDOS

- Sesión 1: Luis Manuel Herce, Marta Azofra y Jesús Tovar.
 - Instrucciones generales a los miembros de los órganos de selección.
 - Complimentación de los anexos económicos.
- Sesión 2 y 3. Marta Terroba.
 - Funcionamiento de los tribunales.
 - Tramitación administrativa.
 - Complimentación de documentación.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado designado por la Dirección General de Gestión Educativa como presidentes de tribunal en los procesos convocados por Resolución 4/2026, de 4 de febrero, de la Consejería de Educación y Empleo.

6. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- Martes, 12/05/2026 de 17:00 a 19:00 (2 horas)
- Miércoles, 13/05/2026 de 17:00 a 19:00 (2 horas)
- Jueves, 21/05/2026 de 17:00 a 19:00 (2 horas)

7. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño

8. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 4 de mayo y finaliza el día 10 de mayo de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

9. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 11 de mayo de 2026 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

10. COORDINACIÓN DEL CURSO

José Luis De Cáceres García. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. jlcaeres@larioja.org

M^a del Carmen Matías Castilla. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. mcmatias@larioja.org

11. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.

- Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: medio
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

12. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.